



# ‘Fondo no implica expropiación’

REFORMA / STAFF

La iniciativa de reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar no contempla la expropiación de recursos de las Afores, aseguró ayer el organismo que las representa.

Lo que sí hace la reforma es formalizar una transferencia de recursos que desde hace algunos años se realiza, aclaró la Asociación Mexicana de Afores (Amfore) en un comunicado.

“El pasado 4 de abril la diputada Ivonne Cisneros y el diputado Ignacio Mier presentaron una iniciativa para modificar, entre otras, a la Ley del Seguro Social con la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

“Es importante aclarar que la iniciativa no contempla ninguna expropiación de recursos. Lo que plantea es formalizar una transferencia de recursos que se ha estado haciendo ya desde hace algunos años”, expuso el organismo.

Además, mantiene la condición de imprescriptibilidad de los recursos de los trabajadores, tal y como se estableció desde la reforma de 202, indicó.

La Amfore dijo que las y los trabajadores del País pueden confiar plenamente en la seguridad de sus recursos en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

“Amfore manifiesta su voluntad de diálogo en cualquier política a favor de los trabajadores mexicanos”,

sostuvo la Asociación.

La propuesta ha levantado diversas críticas sobre el uso que se pudiera dar a los recursos de los ahorradores, reviviendo preocupaciones que ya se habían presentado durante el sexenio.

Analistas han advertido que la iniciativa pueda tomar un tono político al darse en plena campaña electoral por la Presidencia.

El pasado jueves, ante las críticas y dudas que ha generado la propuesta, la titular de la Secretaría de Gobernación, Luis María Alcalde, defendió en un video la iniciativa y aseguró que las Afores se han estado aprovechando del manejo de esos recursos no reclamados a través del cobro de comisiones.